

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines de pago visible al público
FIJADO
Hora: 8:00 a.m.

Tratado en un lugar FIJADO
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 25 JUL 2019 Fecha: 08 AGO 2019

Firma Funcionario Documentación



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 935640

San José de Cúcuta, viernes, 21 de septiembre de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No935640 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) HERNANDEZ SILVA JOSE-SERAFIN, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010202880005001 ubicado en A 9 25A 28 BR CUBEROS NINO CERRO del Municipio de San José de Cúcuta, le deben al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Veintisiete mil cuatrocientos PESOS (\$27.400 00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) HERNANDEZ SILVA JOSE-SERAFIN, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010202880005001 por la suma de: Veintisiete mil cuatrocientos PESOS (\$27.400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) HERNANDEZ SILVA JOSE-SERAFIN, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) HERNANDEZ SILVA JOSE-SERAFIN, Propietario(s) del predio No. 010202880005001 ubicado en A 9 25A 28 BR CUBEROS NINO CERRO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Libérese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CALLE 114 CENTRO CP 240016

120422
MP 935640

12019-05-04 09:19:45

HERNANDEZ SILVA JOSE SERAFIN Tel 0
A 9 25A 28 BR CUBEROS NINO

CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP 240016

DESCRIPCIÓN: CARTA-COPIA

49
70

HACIENDA: M
CARTA-COPIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CALLE 114 CENTRO
HERNANDEZ SILVA JOSE SERAFIN
A 9 25A 28 BR CUBEROS NINO

OP: 132422
5703406953

OP: 132422
5703406953

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CALLE 114 CENTRO

OP: 132422
5703406953

OP: 132422
5703406953

